



VALPARAÍSO, 30 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN N° 115

La Cámara de Diputados, en sesión 66° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La opinión pública conoció el 16 de marzo del presente año, la decisión de las autoridades de la Municipalidad de Lo Espejo de suspender las clases en una escuela y un jardín infantil de esa comuna, lo que fue replicado por la Municipalidad de San Bernardo para otra escuela aledaña al sitio en que se produjeron balaceras en el contexto del funeral de un narcotraficante. En ambos municipios se argumentó la necesidad de prevenir consecuencias lamentables para los estudiantes (1).

El 22 de marzo, vecinos y vecinas del sector de Las Compañías, en La Serena, denunciaron la imposibilidad de dormir tranquilas ante serie de lanzamientos de fuegos artificiales y disparos en “honor” a un fallecido narcotraficante (2).

El 25 de marzo, el Departamento Comunal de Salud de Los Ángeles informó la suspensión de la atención en el Centro de Salud Familiar (Cesfam) Sur y en el Cecosf (Centro Comunitario de Salud Familiar) Los Carrera debido a la realización de un funeral narco, para evitar cualquier situación de peligro para sus usuarios(as) y funcionarios (as) (3).

El mismo 25 de marzo, un colegio cercano al Cementerio Jardín Sacramental en San Bernardo, también tuvo que suspender sus clases por realización de funeral narco, debido al riesgo que implican los balazos al aire y fuegos artificiales (4).

Estos hechos individualizados son solo parte de un complejo fenómeno que se vive hace décadas en el territorio nacional, por lo que es imprescindible insistir en que no es posible aceptar estas graves vulneraciones de la seguridad de las personas ni que los encargados y encargadas del orden público no actúen con mayor proactividad.



Entendemos que el verdadero problema es el narcotráfico en general, el cual se resuelve con una efectiva persecución penal del Ministerio Público y un mejoramiento en los mecanismos de capacitación e inteligencia de las policías, para que puedan adelantarse a la realización de estos hechos (5), por lo que se vuelve estrictamente necesaria y urgente una nueva política para abordar esta situación.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República y a la Ministra del Interior y Seguridad Pública que, mediante una nueva política atiendan los problemas de seguridad pública, principalmente en sectores periféricos de las grandes ciudades de nuestro país, a raíz de los desórdenes que habitualmente rodean las distintas actividades funerarias de personas vinculadas al narcotráfico, y que instruyan a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones que tomen las medidas necesarias para proteger a la población durante los llamados “funerales narco”.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

- 1) <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2022/03/16/lo-espejo-suspende-clases-en-colegio-cercano-a-funeral-de-alto-riesgo-no-podemos-dejarlos-solos.shtml>
- 2) <https://www.biobiochile.cl/especial/el-narco-en-hile/noticias/2022/03/26/narcofuneral-termina-con-4-detenidos-en-la-serena-despedian-a-fallecido-en-operativo-antidroga.shtml>
- 3) <https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-del-biobio/dos-centros-de-salud-de-los-angeles-suspendieron-atenciones-debido-a/2022-03-25/114228.html>
- 4) <https://delh.cl/2022/03/25/funeral-narco-paraliza-almirante-riveros-con-los-morros-suspendieron-clases/>
- 5) <https://www.fahu.usach.cl/noticias/experta-de-nuestra-casa-de-estudios-rechaza-que-la-ley-funerales-narcos-resuelva-el>